



# **PROTOCOLO COVID-19 DE ACTUACIÓN PARA EL INICIO DE LOS ENTRENAMIENTOS Y LAS COMPETICIONES DURANTE LA TEMPORADA 2020/2021.**

**Modalidades deportivas: VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA**

**FECHA DE REVISIÓN 17/09/2020**





- 1.- Título**
- 2.- Ámbito de aplicación.**
- 3.- Objetivos.**
- 4.- Responsables COVID.**
- 5.- Recomendaciones.**
- 6.- PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS**
- 7.- ANEXOS I y II**
- 8.- Normativa empleada.**





## 1.- Título.

Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) en entrenamiento y/o competición en el uso de las instalaciones deportivas del **CLUB ALMERIA VOLLEY GRUPO 2008**.

El objetivo del presente documento es la identificación de riesgos y la adopción de las medidas preventivas necesarias para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de la competición de los equipos del **CLUB ALMERIA VOLLEY GRUPO 2008**.

El presente protocolo se redacta a partir del **Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud frente a COVID19 en entrenamiento y/o competición de la Federación Andaluza de Voleibol** tras el visto bueno favorable de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía realizado el 17 de setiembre de 2020, en aplicación de lo establecido en el punto Trigésimo Segundo, apartado 2.3.1 de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma (BOJA extraordinario no 39, de 19 de junio).

Asimismo se incorpora el contenido del **Protocolo del CSD: COVID-19. Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021)**





## 2. Ámbito de aplicación.

Información relativa a las modalidades deportivas del Voleibol

### A Modalidades y Categorías: VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA

- BENJAMIN (PROMESA)
- ALEVIN (PROMESA)
- INFANTIL
- CADETE
- JUVENIL
- SENIOR
- SUB-19
- SUB-21

### B Riesgos de la actividad:

- Es un deporte de contacto en el que no se puede garantizar la distancia mínima de seguridad (1,5 m).
- Puede practicarse tanto en instalaciones al aire libre como cubiertas.
- Las competiciones y actividades organizadas por la FAVB son de ámbito no profesional
- Número de Participantes:

#### En sesiones de entrenamiento

.- Voleibol Pista (por pista 9 x 18 mts)

Deportistas	14
Técnicos	4

.- Voley Playa (por pista 16 x 8 mts)





Deportistas	8
Técnicos	2

### En sesiones de partidos

Voleibol pista (por pista 9 x 18 mts)

Deportistas	14 por equipo
Técnicos y asistentes	5 por equipo
Árbitros	7 máximo por partido

Voley Playa (por pista 16 x 8 mts)

Deportistas	4	por equipo
Técnicos	1	por equipo
Árbitros	3	máximo por partido

- Se permiten espectadores tanto en entrenamientos como en partidos, si bien el número de espectadores dependerá del aforo permitido dentro del protocolo fijado por cada instalación y actualizado a la fecha por autoridades sanitarias gubernamentales.
- Los riesgos serán los mismos en todas las actividades y categorías, viéndose sólo influenciados por la responsabilidad de cada persona.





### 3.- Objetivos.

El objetivo principal es informar y asistir a organizadores, deportistas, técnicos, árbitros y resto de personas relacionadas con la actividad para que adopten las medidas adecuadas que minimicen las posibilidades de infección por COVID según lo que conocemos a día de hoy del virus, con lo que pueden ser modificadas.

Los deportistas, técnicos, árbitros y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

El objetivo de este protocolo no es poder jugar a voleibol por encima de todo, sino elaborarlo para demostrar que, si nos lo proponemos y somos responsables árbitros, directivos, familias y aficionados, se podrá practicar voleibol la temporada que viene.

El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento, excepto los jugador@s en juego y el árbitro principal. Somos conscientes de que eso puede limitar el aspecto físico de los practicantes, pero no vemos un voleibol seguro si no hay mascarillas en sus practicantes.

Las personas diagnosticadas por COVID, aún asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.

El protocolo de cada instalación deberá ser respetado, pero si en el mismo se notan ausencias como el uso de mascarillas o desinfección de material compartido, habrá que realizarlo aunque en la instalación no lo indiquen.

A cualquier persona con historial sanitario de riesgo se le recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.





Las personas diagnosticadas por COVID, aún asintomáticos no podrán iniciar la práctica deportiva. Igualmente los contactos en cuarentena deberán de abstenerse

Se recomienda que todos los usuarios en general , organizadores, deportistas, árbitros, etc realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.

Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones. Además de alertar a las personas responsables de voleibol, en este caso, donde lo haya practicado.





#### **4.- Responsables Protocolo COVID.**

La persona Coordinadora General de la aplicación de este Protocolo es Manuel Jesús García Ferrer, teléfono 679719620.

Asimismo, cada entrenador/a se responsabilizará de la aplicación del mismo en el grupo deportivo que dirija y sus datos serán facilitados a todas las personas integrantes del grupo y tutores legales en el caso de menores de edad así como a las autoridades sanitarias y deportivas.





## 5.- Recomendaciones.

Para ejercer un control del flujo de personas y evitación de aglomeraciones de personas en la entrada, salida, salas de espera, gimnasio, etc. Establecer, siempre que la instalación lo disponga, dos accesos, uno de entrada y otro de salida y diferente a la utilizada por el público. En ningún caso el público tendrá acceso a la zona de competición, ni zonas reservadas a deportistas, árbitros, organización, etc. Cotejar con el protocolo de cada instalación para cubrir todos los puntos necesarios de seguridad y funcionamiento sanitario entre el personal de la instalación y del voluntariado y encargado DEL CLUB U ORGANIZADOR

- Se realizará un registro diario del control del uso de cada instalación (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), registro de incidencias y protocolo de acceso a la instalación (limpieza de manos, uso obligatorio de mascarilla,...). Se tomará la temperatura a cada integrante antes de acceder a la instalación deportiva con termómetro infrarrojos (sin contacto). En caso de tener algúnsíntoma o tener una temperatura superior a 37.5º, no podrán acceder a la cancha y actuar según punto 6 de este protocolo.
- Provisión de material de desinfección.
- Se deberá disponer de la correspondiente señalización para que las personas mantengan la distancia social de seguridad, con la cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.
- No usar baños ni fuentes de agua para beber; se deberá traer el agua embotellada desde casa y de manera individual.
- Desinfección instalaciones PROTOCOLO ESPECÍFICO  
INSTALACION:desinfectar material en pausas con alcohol 70% o desinfectante de superficies; limpiar suelo de las instalaciones con siempre que sea viable) solución de hipoclorito sódico (30 ml Lejía por litro de agua); en pausas, desinfección de manos con solución hidroalcohólica.
- Terminantemente prohibido tocar mochilas, teléfonos móviles,..o cualquier tipo de material que venga externo a la instalación, ya que no se puede asegurar que esté desinfectado. Si por causa mayor tuvieran que hacerlo, será imprescindible desinfectarse las manos para continuar la práctica.





- El aforo estará limitado a lo que dispongan en cada momento las autoridades, aunque se aconseja que no entre nadie que no sea el cuerpo técnico o deportista.
- Para las fases de preparación de los entrenamientos, entrenamiento y el post entrenamiento, todos los asistentes (deportistas, técnicos,...) deberán llevar mascarillas
- En caso de usar instalaciones con residencia, se tendrá que elaborar un registro de la distribución de habitaciones, horarios y normativas de uso y limpieza.
- Se aconseja llevar siempre mascarillas de repuesto por si se deteriora la que se esté usando.

## 5.2.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

### 5.2.1- INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS, USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA

- a) Establecer, siempre que la instalación lo disponga, dos accesos, uno de entrada y otro de salida y diferente a la utilizada por el público. En ningún caso el público tendrá acceso a la zona de competición, ni zonas reservadas a deportistas, árbitros, organización, etc.
- b) Se deberá disponer de la correspondiente señalización para que las personas mantengan la medida de seguridad, con la cartelería informativa distribuida por las zonas de la práctica deportiva, entrada aseos, vestuarios y principales zonas de paso.
- c) Se realizará un registro diario del control del uso de cada instalación (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), registro de incidencias y protocolo de acceso a la instalación (limpieza de manos, uso obligatorio de mascarilla,...). Se tomará la temperatura a cada integrante antes de acceder a la instalación deportiva con termómetro infrarrojos (sin contacto). En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37.5°, no podrán acceder a la cancha y actuar según punto 6 del presente protocolo.
- d) Acceso escalonado de deportistas, guardando la medida de seguridad y con mascarilla en todo momento, además de lavado de manos. Misma pauta para la salida.
- e) No usar baños ni fuentes de agua para beber, se deberá traer el agua embotellada desde casa y de manera individual e identificativa.





f) El acceso a la pista también se hará escalonadamente. Misma pauta para la salida.

g) Material en precalentamiento: material individualizado, en el caso que no sea posible, limpieza con solución hidroalcohólica ó lejía.

h) Las charlas técnicas tanto en entrenamientos como en competición nunca se harán en los vestuarios sino en la zona de práctica deportiva manteniendo la distancia mínima de seguridad. Durante estas charlas será obligatorio el uso de las mascarillas, solamente se la podrán quitar en el momento de entrenar o competir. Los deportistas que tras el entrenamiento o partido estén en el periodo de recuperación tras el esfuerzo físico mantendrán la distancia de seguridad.

i) Limpieza y desinfección de la zona de práctica deportiva, cotejar con el PROTOCOLO ESPECIFICO INSTALACION: desinfectar material en pausas con alcohol 70% o desinfectante de superficies; limpiar suelo de las instalaciones con (siempre que sea viable) solución de hipoclorito sódico (30 ml Lejía por litro de agua); en pausas, desinfección de manos con solución hidroalcohólica.

## 5.2.2- INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS.

En sesiones de entrenamiento

Voleibol pista (por pista 9 x 18 mts)

Deportistas	14
Técnicos	4

Voley Playa (por pista 16 x 8 mts)

Deportistas	8
Técnicos	2

Los clubes u organizador deberán realizar cada día de entrenamiento un registro de los asistentes y deberán realizarles preguntas para detectar si tienen algún síntoma de la COVID-19. El club u organizador deberá tomar la temperatura a los asistentes al entrenamiento. En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37,5°, no podrán acceder a la cancha y actuar según punto 6 del presente protocolo.

Los clubes u organizador, deberán solicitar a los participantes en sus entrenamientos la aceptación de la cláusula Covid-19 (ANEXO II).

El registro anterior deberá estar disponible durante 14 días para su uso por parte de las autoridades sanitarias en caso de necesidad.





Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitaria competente. Es importante el lavado de manos al iniciar y finalizar la actividad, mejor incluso que la solución hidroalcohólica; hacerlo como se adjunta al final en infografías. En caso de no ser posible, desinfectar con solución hidroalcohólica

En pista: solución hidroalcohólica y lavado de manos

Fijar lugar para material de uso individual (MOCHILAS, rodilleras, calzado, toallas, bolsas, etc).

Terminantemente prohibido tocar mochilas, teléfonos móviles,..o cualquier tipo de material que venga externo a la instalación, ya que no se puede asegurar que esté desinfectado. Si por causa mayor tuvieran que hacerlo, será imprescindible desinfectarse las manos para continuar la práctica.

Balones: Limpieza de los mismos antes y después de cada sesión. Si por las condiciones meteorológicas el balón se humedece, limpieza del balón con guantes. Se limpiarán con guantes desechables.

En los entrenamientos se podrá realizar la práctica físico-deportiva de carácter individual o grupal en las instalaciones deportivas convencionales, respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID'19 y en particular las concernientes a mantener la distancia mínima de seguridad, o en su defecto, medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y mascarilla.

Las charlas técnicas en entrenamientos nunca se harán en los vestuarios sino en la zona de práctica deportiva manteniendo la distancia mínima de seguridad. Durante estas charlas será obligatorio el uso de las mascarillas tanto de entrenadores y cuerpo técnico como de deportistas, solamente se la podrán quitar los deportistas en el momento de entrenar. Los deportistas que tras el entrenamiento estén en el periodo de recuperación tras el esfuerzo físico mantendrán la distancia de seguridad.

En tanto que las autoridades gubernamentales deportivas y sanitarias no lo consideren adecuado con referencia a la evolución de la pandemia del COVID'19, no se podrán realizar entrenamientos tácticos exhaustivos o con contacto entre los deportistas. Se podrán realizar entrenamientos con ejercicios personales o en grupo, siempre que, por naturaleza de dichos entrenamientos se pueda mantener la distancia de seguridad, por lo que hasta que la autoridad competente lo autorice, se procurarán los entrenamientos sin contacto físico.

Salida directa del entrenamiento si es posible sin pasar por vestuario a no ser





por cambio de calzado, pero en ningún caso el uso de las duchas

Salida escalonada tanto de la cancha como de la instalación con mascarilla y guardando la distancia de seguridad

El uso de guantes solamente está indicado para la persona encargada de la desinfección del material de entrenamiento

Limpieza y desinfección de la zona de la práctica deportiva. cotejar con el PROTOCOLO ESPECÍFICO INSTALACIÓN: desinfectar material en pausas con alcohol 70% o desinfectante de superficies; limpiar suelo de las instalaciones con (siempre que sea viable) solución de hipoclorito sódico (30 ml Lejía por litro de agua); en pausas, desinfección de manos con solución hidroalcohólica.

Mantener un flujo unidireccional que evite el cruce con otras personas.

- Guardar la distancia mínima en el vestuario o espacio habilitado para tal fin.
- Cambiar, y si no fuera posible limpiar, el calzado de calle con el que se accede a las instalaciones deportivas.
- No utilizar nunca el mismo calzado utilizado en la calle para disputar la competición y/o entrenamientos. Obligatorio el cambio de calzado.
- Mantener la higiene de manos al ir a cambiarse.
- Colocar la ropa de calle en una bolsa y tocarla exclusivamente por el interesado. No dejar la ropa de calle colgada en el vestuario o espacio habilitado. Guardarla toda ella dentro de una bolsa.
- Usar en cada sesión de entrenamiento o competición ropa limpia, recogiénola y lavando toda la usada.
- Es recomendable el lavado individual de la ropa de uso deportivo.
- Colaborar en la limpieza y desinfección de todo el material utilizado para el desarrollo de la actividad deportiva.
- En situaciones de ejercicio físico la distancia aconsejada cuando existen momentos de hiperventilación (respirar mayor número de veces y con una mayor intensidad) sería de 5-6 metros con los compañeros.
- Después de finalizar los entrenamientos se debe evitar coincidir con otros participantes, estableciendo un margen de tiempo suficiente para realizar las tareas de limpieza o desinfección.
- No compartir bebidas, ni botellas de agua, así como todos aquellos utensilios de uso personal (móvil, tablets, bolsas de deporte, etc.).





- Establecer una secuenciación en la programación de las sesiones. En el caso de los deportes de equipos iría desde individual física, técnica, mini grupal física, técnica, táctica, a pequeños grupos física, técnica, táctica, hasta poder entrenar todo el grupo, sin contacto, y si la situación lo permite con él.
- Ser muy cuidadosos con los tratamientos médicos y fisioterápicos a aplicar a los deportistas.
- Mantener un estricto control médico de cada deportista

### 5.3.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS EN LA COMPETICIÓN:

Todos los participantes de un evento de voleibol (deportistas, técnicos, árbitros y personal de organización, voluntarios) deberán aceptar la cláusula Covid-19 (ANEXO II)

En partidos

Voleibol pista (por pista 9 x 18 mts)

Deportistas	14 por equipo
Técnicos y asistentes	5 por equipo
Árbitros	7 máximo por partido

Voley Playa (por pista 16 x 8 mts)

Deportistas	4 por equipo
Técnicos y asistentes	1 por equipo
Árbitros	3 máximo por partido

- Se permiten espectadores tanto en entrenamientos como en partidos, si bien el número de espectadores dependerá del aforo permitido dentro del protocolo fijado por cada instalación y actualizado a la fecha por autoridades sanitarias Gubernamentales.
- Los riesgos serán los mismos en todas las actividades y categorías, viéndose sólo influenciados por la responsabilidad de cada persona.
- Las actividades y competiciones deportivas organizadas por la Federación Andaluza de Voleibol comenzarán cuando se autorice por las autoridades competentes.
- Para ejercer un control del flujo de personas y evitar aglomeraciones en entrada, salida, salas de espera, gimnasio, etc. Establecer, siempre que la instalación lo





disponga, dos accesos, uno de entrada y otro de salida y diferente a la utilizada por el público. En ningún caso el público tendrá acceso a la zona de competición, ni zonas reservadas a deportistas, árbitros, organización, etc. Cotejar con el protocolo de cada instalación para cubrir todos los puntos necesarios de seguridad y funcionamiento sanitario entre el personal de la instalación y del voluntariado y encargado DEL CLUB U ORGANIZADOR.

- Se realizará un registro diario del control del uso de cada instalación (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), registro de incidencias y protocolo de acceso a la instalación (limpieza de manos, uso obligatorio de mascarilla,...). Se tomará la temperatura a cada integrante antes de acceder a la instalación deportiva con termómetro infrarrojos (sin contacto). En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37.5°, no acceder a la cancha y actuar según punto 6.- del presente protocolo.

- Provisión de material de desinfección.

- Se deberá disponer de la correspondiente señalización para que las personas mantengan la distancia social de seguridad, con la cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.

- No usar baños ni fuentes de agua para beber; se deberá traer el agua embotellada desde casa y de manera individual e identificativa.

- En las entradas y salidas habrá disponible gel hidro-alcohólico de uso obligatorio para manos.

- Desinfección instalaciones PROTOCOLO ESPECÍFICO INSTALACIÓN: desinfectar material al inicio y entre set con alcohol 70% o desinfectante de superficies; limpiar suelo de las instalaciones con (siempre que sea viable) solución de hipoclorito sódico (30 ml Lejía por litro de agua); al inicio y entre set.

- Obligatorio en pista: solución hidroalcohólica para lavado de manos antes del inicio de cada set.

- Fijar lugar para material de uso individual (MOCHILAS, rodilleras, calzado, toallas, bolsas, etc). Terminantemente prohibido tocar mochilas, teléfonos móviles,..o cualquier tipo de material que venga externo a la instalación, ya que no se puede asegurar que esté desinfectado. Si por causa mayor tuvieran que hacerlo, será imprescindible desinfectarse las manos para continuar la práctica.

- En caso de usar instalaciones con residencia, se tendrá que elaborar un registro de la distribución de habitaciones, horarios y normativas de uso y limpieza.

- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA excepto jugador@s en juego y árbitro principal.**

- Se aconseja llevar siempre mascarillas de repuesto por si se deteriora la que se esté usando.





- **SUPRESIÓN DEL SALUDO o modificación del mismo:** se pueden saludar sin pasar la mano por debajo de la red y a 1 metro de la misma; también se puede hacer el saludo con reverencia estando ambos equipos enfrentados a 1 metro de la red.
- **USO DE BANQUILLOS (SUSTITUCIÓN POR SILLAS INDIVIDUALES).**
  - El árbitro deberá conceder entre set y set, un tiempo extra para la desinfección de sillas, sombrillas (en el caso de voley playa) y material compartido, red con bandas y varillas y balones oficiales (3): Limpieza de los mismos antes y después de cada set. Si por las condiciones meteorológicas el balón se humedece, limpieza del balón con guantes. Se limpiarán con guantes desechables.
  - Cuando un balón salga de la pista de juego y sea tocado por alguien ajeno a la organización, deberá desinfectarse antes de ponerlo en juego.
- No habrá contacto físico en la **CELEBRACIÓN DE LOS PUNTOS**
- En el cambio de pista entre set y set, los jugadores cruzarán por debajo de la red tal como indique el primer árbitro como es en práctica habitual y el resto del equipo incluido cuerpo técnico y asistentes lo harán de modo escalonado en sentido de las agujas del reloj, es decir, un equipo por delante de la mesa de anotadores y el otro equipo por detrás de la mesa de anotadores, respetando todas las medidas de seguridad.
- **SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA** en los banquillos equipos y en la mesa arbitral.
- **TIEMPOS MUERTOS:** Para asegurar la distancia social, los jugador@s se dirigirán a sus respectivas sillas, hidratación, atendiendo a las indicaciones del entrenador, respetando éste último la distancia de 1,5m
- **TIEMPO ENTRE PARTIDOS:** un mínimo de 15 minutos para la desinfección de cancha, red, postes, material, etc..
- **LOS EQUIPOS CUYO PARTIDO SE CELEBRA A CONTINUACIÓN,** no podrán entrar en la pista hasta que los dos equipos anteriores, los árbitros, el personal de pista y de mantenimiento no hayan terminado su labor y abandonado el lugar.
- **FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (ANEXO I):** Este formulario deberá ser cumplimentado previo a la competición por todos los participantes en el evento (deportistas, técnicos, árbitros, personal de apoyo, personal sanitario, etc)
- En caso de **eventos en instalaciones,** se aplicará las medidas expuestas en este protocolo y las normas de aplicación que estén en cada instalación deportiva.
- Información in situ. Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios..
- Utilizar la megafonía para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Información a través de todas las plataformas (web, twitter, redes sociales, medios asociados)





- El personal de apoyo de los clubes y/o equipos participantes deberá llevar mascarilla siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad y de forma obligatoria en lo recogido en otros puntos de este protocolo.
- Los organizadores formarán a las personas de organización y voluntarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad. Todos usarán mascarilla siempre.
- En cuanto al público, deberá de llevar mascarillas y mantener la distancia de seguridad. Se puede dar incluso el caso de que no se permitan espectadores o se limite su acceso, según protocolo de la instalación.
- Ceremonias de apertura y entrega de trofeos: en ambas, obligatorio mascarilla para todos los participantes, organización, árbitros, voluntarios, etc.. El público permanecerá en gradas con las mascarillas Si el pódium fuera de medida insuficiente para guardar la distancia de seguridad del equipo, solamente subirá al mismo cada capitán.
- Reuniones técnicas informativas a los participantes y personal de apoyo: todas las personas deberán llevar mascarilla para este tipo de actividades.
- Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos: El organizador deberá nombrar un responsable de aplicación del protocolo.
- En caso de existir varias sedes, seguir el mismo protocolo cotejado y compatibilizado con el de la instalación deportiva en vigor.
- Recomendar a todos los deportistas/ técnicos/ árbitros y todo aquel personal necesario para el desarrollo de la competición el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.
  - Evitar coincidir físicamente con el otro equipo u otros deportistas en la llegada y salida de las instalaciones.
  - Si es necesario el uso de vestuario, se deberán habilitar los necesarios para mantener las distancias de seguridad, y si no fuera posible, establecer turnos. Esto es extensible a los equipos arbitrales y jueces de competición.

• **RECOMENDACIONES EN LA COMPETICIÓN PARA ÁRBITROS: (ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE)**

- Todos los colegiados con mascarilla, excepto el árbitro principal.
- Tarjetas y silbatos individuales
- Tablets individuales
- Material en mesa si es de compartir , como marcadores, desinfectarlos tras cada uso
- Juegos de banderines, desinfectarlos tras su uso
- Silla arbitral (desinfectarla tras uso) / sombrilla en caso de voley playa





## **6.- PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS**

1. Se seguirán las medidas que indique la autoridad sanitaria y la autoridad responsable de la instalación deportiva..
2. Protocolo de notificación (teléfono, datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso (información a transmitir, rastreo del grupo de personas con posible contagio, etc.). Para estos casos se podrá hacer uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.
3. Se contactará con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061)
4. Aislamiento de la persona afectada: indicar el espacio o local donde permanecerá hasta su traslado asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc.
5. Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc., se podrá realizar una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas.
6. Protocolo de actuación en caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la autoridad sanitaria.
7. Si el centro dispone de residencia con pernocta, prever actuaciones a seguir con los casos sospechosos o confirmados.





## 7.- ANEXOS

### ANEXO I FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

Debe ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal y como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

.....

Dirección durante la competición (calle / apartamento / ciudad / número postal / país):

.....

Número de teléfono y Correo electrónico:

.....

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

.....

En los últimos 14 días...

	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

En caso de responder [si] a uno o más apartados, por favor detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

N	Lugar	Descripción
o		

La persona que firma el cuestionario da su autorización a la organización para facilitar la información contenida en el mismo a las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. EL DEPORTISTA O TUTOR

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_





## ANEXO II –

### CLAUSULA COVID19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FAVB

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

1.- Que soy conocedor de que a tenor de la Orden 19 de junio de 2020, *por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19)*, como deportista /participante tengo el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del COVID -19 que corresponda a la práctica físico-deportiva que desarrollo y *que conforme a la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020* es obligatorio el uso de mascarillas salvo cuando sea incompatible con la naturaleza de la actividad deportiva

2.- Que se comprometo a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones





que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición,





podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de VOLEIBOL de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e





instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS, el Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía para reducir el riesgo general de transmisión.

Deportista ó tutor    Técnico    Árbitro    Organización    Voluntario

Fdo. Nombre completo, nº DNI o pasaporte, firma y fecha

